

ACLARA MANDAMIENTO DE PAGO

MG

PROESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 148-2020 MINIMA CUANTIA

Al despacho Bucaramanga, 25 de noviembre de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de noviembre dos mil veinte.

Se aclara el mandamiento de pago proferido el 24 de junio de 2020 en el sentido que es éste se dicta a favor de la señora LUZ MILA CALDERON SEPULVEDA y en contra de la señora MARIA ISABEL JAIMES PEREZ y no como allí se dijo contra MANUEL ANTONIO VELAIDES JIMENEZ.

Notifíquese a la señora MARIA ISABEL JAIMES PEREZ el presente auto y el de fecha 24 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ead09821e1086acb7ac7e7aa33800801aaa723aab4768fc94670eebd9703d61a

Documento generado en 25/11/2020 06:19:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>